



*Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

ORDENANZA N° 936/2010

Adhesión Decreto 630/2010: Convocatoria a elecciones Provinciales y Municipales

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Decreto de la Provincia del Chubut N° 630/2010, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto citado en el Visto, corresponde convocar a elecciones provinciales para la renovación del Poder Ejecutivo, de los Diputados provinciales, y la renovación parcial de los representantes del pueblo en el Concejo de la Magistratura;

Que el mencionado Decreto, contempla la simultaneidad de elecciones, provinciales y municipales, para el día 20 de Marzo del 2011, debiendo elevarse las respectivas normativas al Poder Ejecutivo Provincial, con setenta (70) días de anticipación al acto eleccionario;

Que el Artículo 7º, invita a los municipios a adherir a la presente convocatoria, dictando la ordenanza respectiva, delegando sus facultades electorales en el tribunal Electoral Provincial con la participación de los Tribunales Electorales locales;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de



Artículo 1º.- Adhiérase, Municipalidad de Epuyén, al Decreto Provincial N° 630/2010, en todos sus términos, según detalle obrante como Anexo de la presente.

Artículo 2º.- Convóquese para el día 20 de Marzo del 2011 a comicios municipales, para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Municipales Titulares y siete (7) Concejales Suplentes.

Artículo 3º.- Deléguese la competencia en el Tribunal Electoral Provincial.

Artículo 4º.- Convóquese la participación del Tribunal electoral de Epuyén, según el Artículo 15º, inciso a), y el Artículo 13º, de la Ley XVI N° 46, a los fines de confeccionar un registro suplementario de extranjeros.

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.-



SANDRA SALDARINI
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén